Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura INCOPESCA
Dirección de Organización Pesquera y Acuícola
Departamento de Mercadeo

INFORME

Operativos en el Gran Área Metropolitana por Veda en el Golfo de Nicoya 2014.

Elaborado por:

Bach. Dennis Acevedo Montes
Bach. Marianela Quirós Valerio.

Noviembre, 2014

Contenido

INTRODUCCIÓN 3

ANTECEDENTES 3

OBJETIVOS 3

Objetivo General 3

Objetivos específicos 4

MARCO JURÍDICO 4

METODOLOGÍA 5

RESULTADOS OBTENIDOS 6

Detalle de las inspecciones realizadas 8

CONCLUSIONES 17

LIMITANTES 17

RECOMENDACIONES 18

ANEXOS 19

Anexo 1. Acuerdo de Junta Directiva del INCOPESCA sobre el establecimiento de la Veda de pesca en el Golfo de Nicoya. 19

Anexo 2. Cronogramas de trabajo para la realización de los operativos de inspección de pescaderías en el GAM. 21

Anexo 3. Formulario de Inspección. 25

Anexo 4. Lista de Participantes 26

Anexo 5. Fotografías de los operativos 27

Anexo 6. Resolución de la Fiscalía de Heredia con Respecto al decomiso realizado en el operativo de CENADA. 31

INTRODUCCIÓN

El Gran Área Metropolitana (GAM) cuenta con una vasta cantidad de pescaderías o establecimientos de venta minorista en funcionamiento. Las mismas comercializan varios tipos de mariscos, pescado entero y fileteado, así como huevos de tortuga, entre otros productos.

En la actualidad la mayoría de las pescaderías cuentan con la autorización respectiva para su operación. En vista de que el INCOPESCA es el ente encargado de hacer cumplir la normativa vigente en materia de regulaciones, es por ello es que se organizan operativos de inspección de pescaderías con el fin de conocer la trazabilidad y el estado legal de la comercialización de los productos pesqueros en el Gran Área Metropolitana y que no se esté incumpliendo las restricciones de veda. Comenzando en esta ocasión, por la Capital, San José.

ANTECEDENTES

Desde el momento de la creación de la Ley de Pesca y Acuicultura, Nº8436, se establece que todo local que desee comercializar producto pesquero, tanto marino como dulceacuícola, debe contar con la debida autorización emitida por el INCOPESCA (Artículo 41).

De igual manera, en soporte a esta ley, se encuentran el Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura, Decretos y Acuerdos de Junta Directiva, donde se establece la normativa a seguir dentro del marco de la comercialización de los productos pesqueros.

OBJETIVOS

Objetivo General

Verificar el cumplimiento de la Ley de Pesca y Acuicultura, reglamento, decretos y acuerdos de la misma por parte de pescaderías y puesto de venta, con el fin de lograr que todos los establecimientos cuenten con las autorizaciones al día, comercialicen únicamente producto legal que no provenga del golfo de Nicoya y cuenten con un correcto etiquetado del producto.

Objetivos específicos

I. Identificar en pescaderías la vigencia de la autorización para la comercialización del producto pesquero emitida por el INCOPESCA y Certificado Veterinario de Operación (CVO) del SENASA.
II. Comprobar la trazabilidad legal de los productos pesqueros y de tal manera verificar que no se esté infringiendo la veda del Golfo de Nicoya.
III. Comprobar la trazabilidad de los huevos de tortuga en diferentes puestos y en las pescaderías.
IV. Verificar en conjunto con el Ministerio de Economía (MEIC) el correcto etiquetado del producto pesquero ofertado.
V. Examinar las tallas permitidas del producto hidrobiológico que se comercializa en dichas pescaderías.

MARCO JURÍDICO

Los trabajos enfocados a los objetivos, se encuentran amparados a la normativa legal vigente y se fundamentan en los siguientes instrumentos legales:

Cuadro 1. Normativa Vigente.

Actividad	Instrumento legal que la respalda.
Revisar autorizaciones de pescaderías a los establecimientos.	**Ley de Pesca y Acuicultura, Nº8436** (Articulo 41).
Identificar correctamente las especies de interés comercial en los puntos de ventas autorizados.	**Reglamento Técnico para el etiquetado del Producto Pesquero.** (Decreto Ejecutivo 36980-MEIC-MAG-punto 9,3.) Este Reglamento establece las pautas a seguir para el adecuado etiquetado de los productos hidrobiológicos, donde se detalla el nombre común, el lugar de procedencia o país de origen, si el producto fue tratado con monóxido de carbono y si es de cultivo o silvestre. Además detalla las correctas temperaturas del producto fresco (4ºC), congelado (-18ºC) y en caso de ser un producto descongelado, debe indicarse también este hecho en la etiqueta.
Revisar las actualizaciones Sanitarias de CVO de SENASA.	**Ley General de Servicio de Salud Animal Nº8495** (Articulo 56 y 57).
Verificar la trazabilidad de la venta de Huevos	**Otorgamiento de Permisos de Comercialización de Huevos de Tortuga Lora, provenientes del Refugio de**

de Tortuga. Verificar la talla mínima de la Piangua.	**Vida Silvestre de Playa Ostional.** (Decreto 28203-MAG-MINAE.) Estable las condiciones que regulan el otorgamiento de permisos de comercialización, conservación y transporte de los huevos de tortuga lora provenientes del Refugio Nacional de Vida Silvestre de Ostional. **Comercialización primaria de la piangüa (Anadara tuberculosa)** (Decreto Ejecutivo 30742 MAG-MSP). Establece que la comercialización primaria de la piangüa (Anadara tuberculosa), almejas y mejillones obtenidos directamente de su ambiente natural, solo podrá ser efectuada por extractores debidamente autorizados por el INCOPESCA y el Ministerio de Salud. Además la talla mínima permitida para este producto será de 47 mm.
Verificar mediante la solicitud de facturas de compra el origen de los productos hidrobiológicos.	**Acuerdo de Junta Directiva del INCOPESCA sobre el establecimiento de la Veda de pesca en el Golfo de Nicoya.** (Gaceta Nº 152- AJDIP/242-2014.) Se establece una veda total y prohibición de pesca va desde el 15 de agosto hasta el 31 de octubre, ambas fechas incluidas. Además se extiende el periodo de veda hasta el 30 de noviembre incluido para el sector de pesca semi-indutrial (Anexo 1).

METODOLOGÍA

Para lograr este operativo, previamente se realizaron dos reuniones con la Presidencia Ejecutiva, con la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, el Departamento de Mercadeo de INCOPESCA y con funcionarios del MEIC, Ministerio de Salud, SENASA, MINAE, Fuerza Pública y Guardacostas, con el fin de coordinar las fechas y los puntos de reunión en los cuales se realizarían los operativos.

Se diseñaron un cronograma de visitas y una agenda de trabajo para los días lunes 1, 8, 15, 22, 29 de Setiembre y 6, 13, 20, y 27 de Octubre, para visitar pescaderías únicamente con funcionarios de INCOPESCA, en compañía de la Fuerza Pública y otro cronograma y otra agenda de trabajo para los martes 2, 9, 16, 23, 30 de setiembre y 7, 14, 21, 28 de octubre para visitar las pescaderías en conjunto con los funcionarios de las demás instituciones (Anexo 2).

Se visitaron diferentes pescaderías en los Mercados, Supermercados y otras del GAM, San José, Heredia, Alajuela y Cartago. Al momento de las inspecciones cada

funcionario se encontraba debidamente identificado y se presentaron con su nombre y la institución a la que representaban. Se explicó el motivo de la visita de inspección. Se les indicó que documentos y productos pesqueros se debían revisar, esto según los objetivos específicos establecidos anteriormente.

Para el caso de los funcionarios de INCOPESCA, el trabajo de verificación, se realizó utilizando una boleta de inspección previamente diseñada (Anexo 2), la cual consta de original y copia. Al responsable de cada pescadería visitada se le dejó constancia de la inspección y con un informe de los resultados obtenidos durante la misma. Así también en este documento se explican las no conformidades y los rubros en los que deben mejorar así como las respectivas recomendaciones.

Durante el mes de Octubre, se realizaron inspecciones de seguimiento a aquellas pescaderías que presentaron faltas durante las inspecciones del mes de septiembre, en cuanto a la vigencia del permiso, etiquetado inadecuado de los productos, malas condiciones del establecimiento o ausencia de facturas de compra, con el fin de determinar si se habían aplicado las medidas correctivas solicitadas.

RESULTADOS OBTENIDOS

Durante los operativos realizados en el mes de Septiembre, se verificaron un total de 69 autorizaciones entre establecimientos y vehículos de transporte, de las cuales inicialmente solamente el 78% se encontraban al día (Fig. 1). Sin embargo al finalizar el segundo operativo en el mes de Octubre, el 100 % de las pescaderías visitadas presentaron el permiso al día, incluidas aquellas que no lo habían tramitado anteriormente.

FIGURA 1.
Estado inicial de las autorizaciones verificadas por los funcionarios de INCOPESCA.

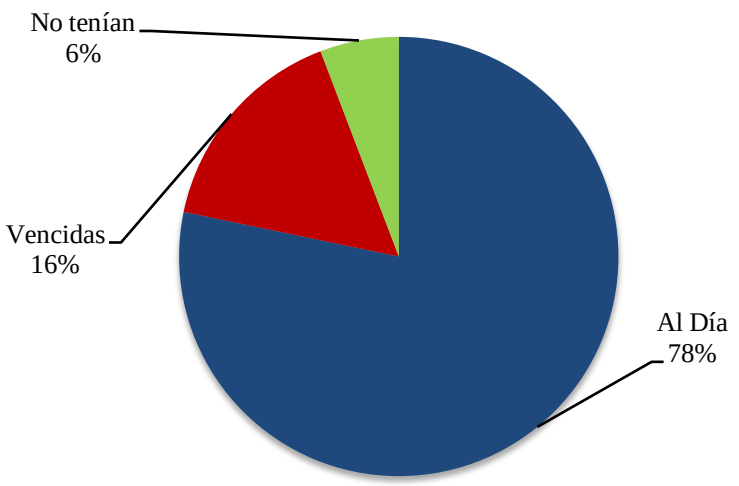

Fuente: Departamento de Mercadeo.

En cuanto a las diferencias entre las pescaderías que se ubican dentro de los mercados y supermercados y las que operan de manera independiente, se pudo determinar que estas últimas fueron las que presentaron un mayor índice de permisos vencidos e incluso algunas operaban sin haber solicitado el permiso (Cuadro 1.), Por lo tanto resulta evidente que son las que deben recibir un mayor control.

Cuadro 2. Estado de las Autorizaciones verificadas durante los operativos realizados en las pescaderías del GAM.

Autorizaciones de INCOPESCA	Al Día	Vencidos	No Tenían	Total
Mercados	35	1	0	36
Supermercados	14	2	0	16
Pescaderías Independientes	0	8	3	11
Vehículos de Transporte	5	0	1	6
Total	54	11	4	69

Fuente: Departamento de Mercadeo, INCOPESCA.

Durante los operativos realizados se encontraron diversas faltas adicionales al estado de las autorizaciones del INCOPESCA, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

Principales faltas encontradas durante los operativos de inspección de productos hidrobiológicos.	Medidas Correctivas Aplicadas.
Ausencia de facturas timbradas o membretadas para demostrar la procedencia del producto. Principalmente de los productos como pargo, corvina y chatarra.	Se dio un período de 8 días para demostrar la procedencia legal del producto.
Venta callejera de huevos de tortuga en San José, que además tenían la autorización vencida.	El producto fue decomisado y destruidos por los funcionarios de la Fuerza Pública.
Talla de Jaibas inferior a los 97 mm. (Supermercado de Guadalupe)	Se retiró el producto de la venta.
Etiquetas de los productos con faltante de información o con información falsa (nombre incorrecto del producto)	Funcionarios de MEIC realizaron el procedimiento correspondiente.
Local en malas condiciones sanitarias y con producto en mal estado (San José).	Funcionarios del SENASA realizaron la clausura del local y decomisaron el producto en mal estado para posteriormente destruirlo.

Detalle de las inspecciones realizadas

A continuación se realiza una breve descripción de los operativos realizados, principalmente se describen las localidades visitadas y las situaciones particulares que se presentaron en algunas pescaderías.

El día lunes 01 de septiembre del 2014, funcionarios del departamento de mercadeo del INCOPESCA, Dennis Acevedo Montes, y Edgar Quirós Medina realizan un operativo en la zona de Guadalupe, Moravia y Coronado. Se contó con colaboración de la Fuerza Pública de la delegación de Guadalupe, los oficiales que apoyaron fueron, Jonathan Solano Miranda, céd. 114080807 y Guillermo Le Febre Espinoza, céd. 2-292-074. Al ser las 08:35 horas inicia el operativo, visitando cada uno de los establecimientos, Antes de iniciar el recorrido se da una breve pero clara explicación del objetivo a los oficiales de la Fuerza Pública.

Cuadro 4. Pescaderías visitadas de San José (01/09/2014)

Nombre del establecimiento	Faltas cometidas y medidas correctivas aplicadas.
Pescadería Puntarenas	Pescadería con falta de etiquetado del producto pesquero. Autorización del INCOPESCA vencido y SENASA al día, se llama al propietario de la pescadería y nos indica que tiene al día el de SENASA, y que ya él va a renovar. Entonces se le extendió la boleta de inspección dándole hasta el día 2 de septiembre para ponerse en regla.
Pescadería el Pescadito Feliz	Pescadería con falta etiquetado del producto. Se les advirtió que deben actualizar documentación de INCOPESCA a más tardar en ocho días hábiles luego de esta visita.
Pescadería San Isidro	Pescadería con falta de etiquetado del producto. Se les advirtió que deben actualizar documentación de SENASA e INCOPESCA a más tardar en ocho días hábiles luego de esta visita.
Pescadería Cabo Velas	Pescadería con correcto etiquetado del producto pesquero. Se les advirtió que deben actualizar documentación de INCOPESCA y SENASA a más tardar en ocho días hábiles luego de esta visita.
Mega Súper San Antonio	Pescadería con correcto etiquetado del producto pesqueros documentación SENASA e INCOPESCA al día.
Pescadería La Familiar	Pescadería inaugurada con falta etiquetado del producto pesquero. Se les advirtió que deben actualizar documentación de SENASA e INCOPESCA a más tardar en ocho días hábiles luego de esta visita. Se le dejan los requisitos.
Pescadería Orca	Pescadería con debido etiquetado del producto pesquero. Se les advirtió que deben actualizar documentación de INCOPESCA a más tardar en ocho días hábiles luego de esta visita.
Almacén América	Este local es una Pañalera ubicada en avenida 4 en el centro de San José, en el momento de la visita tiene la autorización de venta de huevos de tortuga vencida por lo que se le advierte para que haga la respectiva renovación. Seguidamente se le dice a la fuerza pública que la venta de huevos en vía pública es prohibida, según decreto # 28203 MAG-MINAE. Seguidamente ellos consultan al asesor legal Ronald Hernández y él les dice que por estar en vía pública procedan al levantamiento de los mismos y seguidamente a su destrucción. En total se decomisaron un total de 470 huevos en la cual se anexan Acta de decomiso y destrucción.
Pescadería Diaschi	Pescadería etiquetado correcto de los productos pesqueros. Se les advirtió que deben actualizar documentación de INCOPESCA a más tardar en ocho días hábiles luego de esta visita.

El martes 02 de Septiembre se realizó el operativo en el Mercado Borbón, Mercado Central y Mercado del Antiguo Registro. Participaron funcionarios del Departamento de Mercadeo de INCOPESCA, funcionarios del Departamento de Verificación de Mercados del MEIC y funcionarios de la Fuerza Pública. Al inspeccionar los diferentes locales se encontraron las siguientes situaciones:

Cuadro 5. Pescaderías visitadas en San José (02/09/2014)

Nombre del establecimiento	**Faltas cometidas y medidas correctivas aplicadas.**
La Corvina	Se le hace una observación con el etiquetado del Marlín Rosado porque el producto que tiene es Pez Vela, se le hizo la observación al funcionario del MEIC, presenta factura por compra de Corvina a Mariscos del Pacifico, a nombre de Cristian Carvajal Villalobos, cedula número 2-540-007, proveniente de Nicaragua.
Pescadería El Sábalo	Presentó faltas en cuanto al reglamento del etiquetado de los productos. Por otro lado en este establecimiento no se contaba con producto que pudiera provenir del golfo de Nicoya, solo pelágico y de cultivo.
Pescadería El Rey	Se les advirtió que deben actualizar documentación de SENASA, solicitamos la factura de compra de producto debido a que tenían Corvina, la misma fue comprada al señor Ernesto Arce Venegas, vecino de Cuajiniquil, la compra fue de 85 kilos el 01/10/2014
Pescadería El Dolfín	Etiquetado correcto del producto pesquero, SENASA le advirtió que deben actualizar el CVO que venció el 08/08/2014
Pescadería El Sábalo	Pescadería no cuenta con etiquetado del producto pesquero en el momento de la inspección el funcionario del MEIC le hace la advertencia, no tenía producto que pueda venir del golfo de Nicoya.
Pescadería Tilacan	Pescadería con correcto etiquetado del producto pesquero SENASA les advirtió que deben actualizar documentación.
Pescadería el Malecón	SENASA les advirtió que deben actualizar documentación CVO, en el momento de la inspección solo tienen especies Pelágicas.
Pescadería Galápagos	SENASA les advirtió que deben actualizar documentación CVO, cuenta con correcto etiquetado de productos, solo tiene a la venta especies pelágicas.
Tramo La Yema Roja	SENASA les advirtió que deben actualizar documentación CVO, no tenía especies restringidas en el momento de la visita.
Mar de Plata	SENASA les advirtió que deben actualizar documentación

	CVO, no cuenta con el etiquetado, José Manuel del MEIC le deja la advertencia por escrito.
El Dorado	Funcionario de SENASA, le dice que tienen que actualizar, etiquetado correcto de los productos, no tiene especies restringidas en el momento de la visita.
El Caracol	Actualización de SENASA vencida el funcionario le hace la advertencia para que pueda renovar, tiene Corvina Agria comprada a Comercializadora E y M.
El Marisco	Productos importados, Mejillón Almeja, las Jaibas no son de especie regulada, el CVO está desactualizado, la Corvina Agria y la PP, fueron compradas al señor Warner Calvo de Puntarenas Factura # 12987.
Costa Rica	CVO desactualizado, el funcionario le advierte que debe renovarlo, el mejillón y la almeja, son provenientes de Guanacaste.
La Despensa	Se toma una muestra del Camarón Blanco dando 24 camarones por kilo, el etiquetad de los productos según MEIC está bien, permisos al día.
El Príncipe	No presentó Faltas.
El Oriente	Se le solicita al propietario del local una muestra de camarón blanco dando como resultado 25 camarones por kilo, el CVO lo tiene vencido el funcionario le hace la observación para que lo actualice, el etiquetado del producto es correcto, INCOPESCA al día.
Riquezas Marinas	No tiene etiquetado de los productos, José Manuel del MEIC le hace la advertencia, solo especies pelágicas tiene a la venta.
La Barca	El CVO lo tiene vencido solo especies pelágica tiene a la venta.

El martes 09 de Septiembre se visitaron los principales supermercados de Guadalupe y Moravia. Participaron funcionarios del Departamento de Mercadeo de INCOPESCA, del Departamento de Verificación de Mercados del MEIC, funcionarios del MINAE y de la Fuerza Pública. Al inspeccionar los diferentes locales se encontraron las siguientes situaciones:

Cuadro 6. Pescaderías visitadas en Guadalupe y Moravia (09/09/2014)

Nombre del establecimiento	**Faltas cometidas y medidas correctivas aplicadas.**
Walmart Guadalupe	Tenían Jaiba por debajo de la talla mínima se les hizo la observación y la retiraron, no tenía productos que pudieran venir del Golfo de Nicoya.
Más x Menos	Permisos al día, tenía en la etiqueta de pescado entero el camarón

Guadalupe	se le hizo la observación y la acogieron
Más x Menos Novacentro, Guadalupe.	Permisos al día, etiquetado correcto de los productos.
Mega súper Moravia	Permisos al día, etiquetado correcto de los productos.
Pali Moravia	La talla de la jaiba es la permitida, el distribuidor es Agroindustriales ubicada en el Coyol de Alajuela.
Jumbo Moravia	Los productos son comprados a Mariscos Monte Limar, etiquetado correcto de los productos, permisos al día.
Auto mercado Moravia	Se les solicita tomar una muestra de 1 kilo el Camarón Blanco esta con 30 colas por kilo en el tope permito, permisos al día.

El día Martes 10 de Septiembre se realiza un operativo organizado por SENASA, en el cual se solicitó la participación de funcionarios de INCOPESCA y de la Fuerza Pública. Al inspeccionar los diferentes locales se encontraron las siguientes situaciones:

Cuadro 5. Pescaderías visitadas de San José 10/09/2014

Nombre del establecimiento	**Faltas cometidas y medidas correctivas aplicadas.**
Pescadería La Oriental	No tenía premisos de INCOPESCA ni de SENASA, se le indicó al dueño del local que debí tramitar los permisos correspondientes para poder laborar, el dueño cerró la pescadería ese día y posteriormente se apersonó a las oficinas del Departamento de Mercadeo de INCOPESCA a tramitar el correspondiente permiso.
Distribuidora El Flipper	Tenía producto al aire libre, y presentaba otras faltas graves en cuanto al estado de limpieza del local. El producto en mal estado fue decomisado por SENASA y el local se clausuró. No tenía permisos de funcionamiento de INCOPESCA. Se intentó contactar con funcionarios de INCOPESCA del departamento de asesoría legal pero no fue posible.
Pescadería El Oriente	Los productos los distribuye recibidora de Mariscos E Y M, solo tiene una factura sin timbrar de la almeja y mejillones se le dan 8 días hábiles para presentar la factura correspondiente. En la siguiente inspección presentaron las facturas correspondientes.
Riquezas Marinas	Sin etiqueta en los productos pesqueros, no tiene productos restringidos a la venta.
La Barca	Solo tiene la lista de precios de los productos, no tiene el etiquetado. No tenía productos provenientes del golfo de Nicoya.
El Príncipe	No tiene factura de procedencia del pescado entero tenerlas para la próxima inspección.
El Dorado	Ya se corrigieron las observaciones hechas en la boleta anterior.
La Corvina	Presenta facturas de compra de la Corvina y la Chatarra a nombre de Mar de la Costa.
El Sábalo	No tiene productos que puedan provenir del Golfo de Nicoya

El Rey	Huevos de Tortuga provenientes de Ostional, Factura número 8530.
El Delfín	No tiene productos que puedan venir del Golfo de Nicoya.
Galápagos	Productos: Agria Tiburón y Pez Vela.

El operativo realizado el día 16 de Septiembre en los Mercados y Supermercados del cantón central de Heredia, contó con la participación de funcionarios del Departamento de Mercadeo de INCOPESCA, del Departamento de Verificación de Mercados del MEIC, Ministerio de Salud, MINAE, SENASA y Fuerza Pública. Al inspeccionar los diferentes locales se encontraron las siguientes situaciones:

Cuadro 6. Pescaderías visitadas en Heredia (16/09/2014)

Nombre del establecimiento	**Faltas cometidas y medidas correctivas aplicadas.**
Dos Mares	Queda pendiente el mostrar facturas de Almejas y Pianguas, el Mejillón es importado, se le explico la importancia de tener las facturas para demostrar la trazabilidad de los productos.
El pulpo	Todo en regla, no tiene productos de procedencia dudosa en la Urna
Jorge Niño	Permisos en regla, no tiene productos restringidos en venta, solo Tiburón, Vela y tilapia.
La Confianza	Es una Carnicería y solo Tilapia tiene a la venta.
Más x Menos Heredia	Permisos al día, no tiene productos restringidos en venta.
Pali Heredia Centro	El Permiso de INCOPESCA está en trámite y no se han confeccionado por falta de formularios.
Estrella del Mar	No tiene productos restringidos en venta, permisos al día.
La Marina	Esta pescadería cerro solo venta de Huevos de Tortuga tiene, facturas # 05233 y bolsa de Ostional, vendedor Antonio Zúñiga.
La Única	El Proveedor de los productos es Mariscos Puntarenas, factura # 13081, no tiene productos restringidos en venta.

El día lunes 22 de septiembre se realizó un operativo en el Mercado Mayorista del Centro Nacional de Abastecimiento (CENADA) en Barreal de Heredia. Participaron funcionarios del Departamento de Mercadeo del INCOPESCA y funcionarios de la Fuerza Pública de la delegación de la Aurora. Al inspeccionar los diferentes vehículos y solicitar los permisos correspondientes se encontraron las siguientes situaciones:

Cuadro 7. Transportistas visitas al Mercado de CENADA lunes 22/09/2014

Nombre del establecimiento	**Faltas cometidas y medidas correctivas aplicadas.**
Nils Zamora Ramírez	Autorizaciones al día, solo camarón de cultivo tenia a la venta.
Elsa Obando Obando	Autorizaciones al día, productos provenientes de Tarcoles, Pescaderías las Palmas, factura número 0006.
Fernando Guevara Guevara	Autorizaciones al día, Anguila Camarón y Pianguas provenientes de Sierpe.
Wendy Tobal Rosales	Autorizaciones al día los productos provienen de CoopeTarcoles factura número 246.
Vindel Sirias Jeimy Joselyn	Productos proveniente de CoopeTarcoles, factura número 40004, autorizaciones al día.
Allan Miranda Ordoñez	Cuando se le solicitó los documentos al señor Allan Miranda, solo portaba el CVO y no tenía Autorización del INCOPESCA, el mismo aduce no saber nada sobre dicha autorización. Por lo que inmediatamente se les informó a los señores de la Fuerza Pública. Estos se ponen en contacto con el asesor legal y él se comunica con la fiscal de turno donde gira instrucciones de detener el vehículo pero no al señor Miranda, hasta tanto no se informe bien del caso. Se procedió a llevar el vehículo frente a la oficina del Departamento de Mercadeo para hacerle el debido inventario y sellar la nevera, al mismo tiempo que Don Rolando le solicitaba al PIMA un espacio en el parqueo para mayor seguridad del mismo. Transcurrió el día y alrededor de las 11:30 am, el funcionario Dennis Acevedo Montes recibió la llamada de la fiscal en donde indica que ella no ve delito en el proceso y solicita que alguien la direccione ya que en este tipo de casos no tiene experiencias, caso contrario le va hacer entrega del vehículo y producto a Don Allan. Fue cuando se le hace mención del artículo 41 y 150 de la ley de pesca. Sin embargo ella no veía delito y que en el momento el mismo el vehículo estaba parqueado por lo tanto no procedía. Al momento, se le dijo que se iba a tratar de comunicarla con el asesor legal de INCOPESCA, para que conversara con él, por ultimo dijo que iba a contactar al SENASA para que revisaran si el producto estaba bien o no. Después de este punto fue imposible la comunicación con ella y alrededor de medio día llego el funcionario de SENASA, a hacer la inspección del producto encontrándose que el CVO que portaban no coincidía con el de la nevera y luego me entregó copia del reporte. A las 3:45 pm el señor Allan, propietario del vehículo detenido, llegó a la oficina del Departamento de Mercadeo con la orden de entrega definitiva del vehículo. En resumen se denota el desconocimiento de la fiscalía de Heredia sobre las regulaciones vigentes (Anexo 6).

El martes 23 de septiembre, funcionarios del INCOPESCA, en compañía de la Policía Turística, Ministerio de Salud, SENASA, MEIC realizaron el recorrido por el Mercado y Supermercados del Centro de Alajuela.

Cuadro 8. Pescaderías visitas al Mercado y de Alajuela (23/09/2014)

Nombre del establecimiento	**Faltas cometidas y medidas correctivas aplicadas.**
Mariscos Apromar S.A.	Los Productos no tiene el etiquetado correspondiente por lo que el MEIC le entrega un aviso de prevención. Se demostró que los productos pesqueros no eran de procedencia dudosa, además presentó facturas de compra.
El Rey del Mar	Las Almejas son de Ciudad Cortes presentó facturas de compra, algunos productos no tienen el debido etiquetado de los productos, el MEIC le entrega la prevención, los productos demuestran la respectiva trazabilidad legal.
El Delfín	Cuenta con autorización del INCOPESCA desactualizada pero no presenta los documentos para actualizarla, por lo que se le dan 8 días para hacerlo, no hay producto proveniente del Golfo de Nicoya.
Oro y Mar	No tiene productos provenientes del Golfo de Nicoya
Más x Menos Alajuela Centro	No tiene productos provenientes del Golfo de Nicoya
Pali Parada de Alajuela	Presenta la autorización del INCOPESCA vencida se hace la consulta a la oficina donde nos indican que está en trámite pero que por falta de formulario no se han podido emitir.

El día lunes 29 de Septiembre se realizaron inspecciones en pescaderías en Paraíso de Cartago. En esta ocasión participaron funcionarios de INCOPESCA y de la Fuerza Pública.

Cuadro 9. Operativo realizado en pescaderías de Paraíso de Cartago (29/09/2014)

Nombre del establecimiento	**Faltas cometidas y medidas correctivas aplicadas.**
Corporación Supermercados Unidos	No tiene productos que provengan del Golfo de Nicoya, las autorizaciones se encuentran al día, cuenta con el etiquetado correcto de los productos pesqueros.
Pescadería Súper Mar	Cuenta con productos como Corvina, Pargo y Camarón Pelado. Se solicitaron facturas de compra, las cuales estaban timbradas e indicaban que el producto fue adquirido en la Pescadería y Cevichera Delicias del Mar. El vendedor del Producto es el señor Dagoberto Camacho Gómez. El numero de factura es 35219.
Pali Santa Lucia	Solo especies Pelágicas y de cultivo tiene a la venta las autorizaciones se encuentran al día, el etiquetado de los

	productos están borrosos por lo que Juan Manuel de MEIC le deja la observación.
Mega Súper Mall Paraíso	Las autorizaciones están al día, pero no tienen producto a la venta.
Maxi Pali Paraíso	La autorización del INCOPESCA se encuentra vencida se llama a la oficina y don Marco dice que está en trámite pero que por falta de formularios no se han hecho, no tiene productos que provengan del Golfo de Nicoya.

El día 30 de octubre se realizaron inspecciones en las pescaderías del Mercado central de Cartago y los supermercados. Participaron funcionarios del INCOPESCA, MEIC, SENASA, Ministerio de Salud y Fuerza Pública.

Cuadro 10. Pescaderías visitas al Mercado y supermercados de Cartago (30/09/2014).

Nombre del establecimiento	**Faltas cometidas y medidas correctivas aplicadas.**
Pescadería Vargas	Cuenta con las Autorizaciones al día, no tiene productos que puedan venir del Golfo de Nicoya, cuenta el debido etiquetado.
Faro del Norte	Tiene a la venta Corvina proveniente de Honduras, nos presenta declaración de aduana, a nombre de Mariscos Emanuel con fecha del 20-09.2014, factura de huevos de Ostional número 5337 por 15000 unidades, las autorizaciones están al día.
Súper Mar	Cuenta con las autorizaciones al día, solo tiene productos pelágicos y Camarones de profundidad.
Pescadería El Pacifico	Solo especies pelágicas y de cultivo tiene en la urna, Factura de Huevos de Tortuga numero 5339 por 15000 unidades, las autorizaciones están al día.
Altamar de Cartago	Cuenta con las autorizaciones al día presenta facturas de compra de productos en Tárcoles.
El Piolín	Cuenta con las autorizaciones al día, solo productos pelágicos y de cultivo tiene a la venta, el etiquetado es conforme.
Mega Súper Cartago	La autorización de INCOPESCA vencida pero la tiene en trámite en la oficina de Mercadeo, solo especies pelágicas y de cultivo tiene a la venta, el Dr. Fajardo le toma la temperatura al producto, el mismo están en optimas condiciones, el etiquetado esta conforme.

CONCLUSIONES

1. Es fundamental realizar las visitas de inspección a las pescaderías del GAM durante el periodo de veda para garantizar el adecuado cumplimiento de las regulaciones impuestas sobre la comercialización de los productos hidrobiológicos. Principalmente en lo que respecta a la procedencia del producto y a las tallas mínimas.

2. Según los resultados obtenidos, es necesario dar un mayor seguimiento a las pescaderías independientes, pues fueron las que presentaron el mayor número de faltas en cuanto a vigencia de permisos, etiquetado de productos y estado en general del local.

3. Por otro lado como era de esperarse la mayoría de las pescaderías que pertenecen a las cadenas de supermercados cumplen a cabalidad con los requerimientos de etiquetado que establece el Reglamento Técnico para etiquetado de productos pesqueros, Decreto Ejecutivo #36980-MEIC-MAG.

LIMITANTES

1. Falta de apoyo por parte del departamento legal del INCOPESCA, lo cual limitó mucho al funcionario que se encontraba en los operativos y que requería asesoría para actuar de manera adecuada en cada caso particular.

2. Desconocimiento de la fiscalía de Heredia de las regulaciones vigentes.

3. Poco personal destinado a los operativos lo cual causó que no se pudieron cumplir con todas las visitas programadas. Además en ocasiones se suspendieron giras de inspección debido a que se asignaron otras labores a los funcionarios.

RECOMENDACIONES

1. Deben seguir realizándose operativos de inspección en conjunto con instituciones como el SENASA, Fuerza Pública o Policía Municipal, MEIC, Ministerio de Salud, SINAC, para lograr el cumplimiento de la Ley de Pesca y Acuicultura, pero no solo durante las épocas de veda, sino de manera periódica a todo lo largo del año.

2. Procurar una capacitación por parte de la Asesoría Legal del INCOPESCA, para que en futuros trabajos se tenga criterios homogenizados para la actuación y se facilite el trabajo de los fiscales de Alajuela, Heredia, Cartago, San José y funcionarios del INCOPESCA de tal forma que no se dé lugar a discrepancias ante los usuarios.

Atentamente

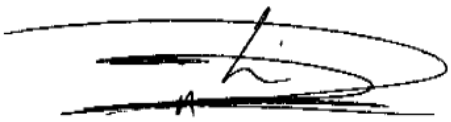

Bach. Dennis Acevedo Montes
Departamento de mercadeo
INCOPESCA

Bach. Marianela Quirós Valerio
Departamento de Mercadeo
INCOPESCA

ANEXOS

Anexo 1. Acuerdo de Junta Directiva del INCOPESCA sobre el establecimiento de la Veda de pesca en el Golfo de Nicoya.

La Gaceta Nº 152 — Viernes 8 de agosto del 2014

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA

AJDIP/242-2014.—Puntarenas, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil catorce.

Considerando:

1º—Se conoce oficio DGT-054-06-2014, remitido por el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por medio del cual remite para su conocimiento y análisis, recomendación de la Comisión de Vedas, para la implementación de la veda en el Golfo de Nicoya, correspondiente al año 2014, conforme a lo acordado en el Acta 01-2014 de la Comisión Nacional de Vedas.

2º—Manifiesta el Lic. Porras Porras que luego de discutidas las diferentes propuestas de veda para el año 2014 y considerando los insumos aportados por organizaciones de pesca en pequeña escala y del sector semi-industrial (camaronero y sardinero), se recomienda que la veda para el Golfo de Nicoya se establezca, de considerarlo pertinente bajo los siguientes términos y condiciones:

A) Establecer una veda total en el área comprendida por una línea recta imaginaria que va desde Punta Torres conocida como Peñón (84°43´52" Longitud Oeste, 09°53¨31"Latinud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49´35" Longitud Oeste, 09°49´14" Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya, de estas líneas aguas adentro hasta la desembocadura del río Tempisque y esta prohibición de pesca va desde el 15 de agosto hasta el 31 de octubre, ambas fechas incluidas.

B) Se establece para la pesca Semi-industrial camaronera de arrastre y sardinera bolichera (cerco), una veda en el área comprendida por una línea imaginaria que va desde Punta Torres conocida como Peñón (84°43´52" Longitud Oeste, 09°53¨31"Latinud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49´35" Longitud Oeste, 09°49´14" Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya, de estas líneas aguas adentro hasta la desembocadura del Río Tempisque; desde el 15 de agosto del 2014 hasta el 30 de noviembre del 2014.

3º—Que a los efectos de tener y contar con una mayor claridad sobre los alcances de la propuesta de veda, se contó con la presencia de los Sres. Antonio Porras Porras, y Jorge Arturo López Romero, Jefe del Departamento de Extensión y Capacitación; ambos miembros de la Comisión de Vedas, quienes expusieron ante éste Órgano Colegiado, los alcances de la misma, lo cual una vez atendidos y siendo del criterio y recomendación técnico favorable para la realización de esta veda, la Junta Directiva. **Por tanto,**

ACUERDA:

1º—Establecer una veda total en el área comprendida por una línea recta imaginaria que va desde Punta Torres conocida como Peñón (84°43´52" Longitud

Oeste, 09°53¨31"Latinud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49´35" Longitud Oeste, 09°49´14" Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya, de estas líneas aguas adentro hasta la desembocadura del Río Tempisque y esta prohibición de pesca va desde el 15 de agosto hasta el 31 de octubre, ambas fechas incluidas.

2º—Asimismo se establece para la pesca Semi-industrial camaronera de arrastre y sardinera bolichera (cerco), una veda en el área comprendida por una línea imaginaria que va desde Punta Torres conocida como Peñón (84°43´52" Longitud Oeste, 09°53¨31"Latinud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49´35" Longitud Oeste, 09°49´14" Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya, de estas líneas aguas adentro hasta la desembocadura del Río Tempisque; desde el 15 de agosto del 2014 hasta el 30 de noviembre del 2014.

3º—Acuerdo firme.

4º—Publíquese.

Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo.—Secretaría Técnica de Junta Directiva.—Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe.—1 vez.—(IN2014048907).

Anexo 2. Cronogramas de trabajo para la realización de los operativos de inspección de pescaderías en el GAM.

Cronograma y Agenda de los operativos del día Lunes.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA

DEPARTAMENTO DE MERCADEO

CRONOGRAMA DE VISITAS OPERATIVOS POR VEDA GOLFO NICOYA AL GAM

SEPTIEMBRE

LUNES 1	LUNES 8	LUNES 15	LUNES 22	LUNES 29
Fuerza Publica, INCOPESCA	Fuerza Publica, INCOPESCA	Fuerza Publica, INCOPESCA	Fuerza Publica, INCOPESCA	Fuerza Publica, INCOPESCA
San Jose: inspeccion a Pescaderia de Guadalupe, Moravia y Coronado	**San Jose:** inspeccion a parqueos del centro de San Jose que comercializan productos pesqueros	**Heredia:** inspeccion en el mercado de CENADA a vehiculo de transporte de mariscos en la madrugada	**Cartago:** Inspecion a pescaderias en Alajuela, grecia	**Alajuela:** inspeccion a pescaderias de Heredia, Santa Barbara,

OCTUBRE

LUNES 6	LUNES 13	LUNES 20	LUNES 27	AGOSTO 29
Fuerza Publica, INCOPESCA	Fuerza Publica, INCOPESCA	Fuerza Publica, INCOPESCA	Fuerza Publica, INCOPESCA	Fuerza Publica, INCOPESCA
Ruta Cartago: inspeccion a las pescaderias y de Cartago, Paraiso	**Barreal:** inspeccion en el mercado de CENADA a vehiculo de transporte de mariscos en la madrugada	**Ruta San Jose:** Inspeccion a pescaderias de Escazu, Ciudad Colon y Santa Ana	**San Jose:** hacer un recorrido general a diferentes puntos de venta en san jose	**Barreal: inspeccion a vehiculos y pescaderias del mercado de CENADA, madrugada.**

Agenda Operativa por Veda Golfo de Nicoya Setiembre y Octubre 2014				
Provincia o cantón	Día del Dispositivo (Fecha)	Hora de encuentro y punto de reunión	Nombre del Contacto de INCOPESCA y número telefónico encargado del dispositivo	Objetivos
San José	Lunes 8 setiembre 2014	08:30 am, Delegación de Policía. Emanuel Barboza, Departamento de Planes y Operaciones **Cel 8332-3687** Tel Fax 2226-7662	Marianela Quirós, 8330-26-16, Rolando Ramírez, 8921-41-22,	Localizar parqueos que sean utilizados para comercializar productos pesqueros, y locales no autorizados que vendan huevos de tortuga
Heredia	Lunes 22 de septiembre		Dennis Acevedo Montes, 8521-10-48, Rolando Ramírez, 8921-41-22,	*Inspecciones a Vehículos en el Mercado de CENADA*
Cartago y Paraíso	Lunes 29 de septiembre	03:30 am, Entrada principal del Mercado de CENADA,	Dennis Acevedo Montes, 8521-10-48, Rolando Ramírez, 8921-41-22,	Inspección a pescaderías y supermercados.
Alajuela	06 de octubre	08:30 am, Delegación de Policía,	Dennis Acevedo Montes, 8521-10-48, Rolando Ramírez, 8921-41-22,	Inspecciones a pescaderías de Grecia y San Ramón
Heredia	13 de octubre	08:00 am, Delegacion de Policía	Dennis Acevedo Montes, 8521-10-48, Rolando Ramírez, 8921-41-22,	*Inspecciones a Vehículos en el Mercado de CENADA*
San José	20 de octubre	03:30 am, Entrada principal del Mercado de CENADA	Dennis Acevedo Montes, 8521-10-48, Rolando Ramírez, 8921-41-22,	Pescaderías de Escazú, Ciudad Colon Santa Ana y Puriscal.
San José	27 de Octubre	08:30, Delegación de Policía, 08:30 am, Delegación de Policía,	Dennis Acevedo Montes, 8521-10-48, Rolando Ramírez, 8921-41-22,	Inspección a pescaderías y Parqueos de San José

Cronograma y Agenda de los Operativos del día martes.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA

DEPARTAMENTO DE MERCADEO

CRONOGRAMA DE VISITAS OPERATIVOS POR VEDA GOLFO NICOYA

SEPTIEMBRE

MARTES	2	MARTES	9	MARTES	16	MARTES	23	MARTES	30
Instituciones que participan: SENASA, Fuerza Publica, MINAE,MEIC, INCOPESCA,MINAE		Instituciones que participan: Ministerio de Salud, Fuerza Publica, MINAE, INCOPESCA, SENASA		Instituciones que participan: Fuerza Publica, INCOPESCA, SENASA, MEIC, MINAE, Ministerio de Salud		Instituciones que participan: Fuerza Publica, INCOPESCA, MEIC, SENASA, Ministerio de Salud, Y MINAE		Instituciones que participan: Ministerio de Salud, Fuerza Publica, INCOPESCA, Ministerio de Salud y MINAE	
Ruta San Jose: Visitas a las pescaderias del Mercado Central, Mercado Borbon. Antiguo Registro		**Ruta San Jose:** Walmart Guadalupe, Princesa Marina, Mega Super y Jumbo Supermecado de Moravia, Automercado Tibas		**Ruta Heredia:** Pescaderias del Mercado Central, sodas y restaurantes de los alrrededores		**Ruta Cartago:** Mercado Central,venta de Huevos de Tortuga y Supermercados de los alrrededores		**Ruta Alajuela:** Mercado Central, ventas de Huevos de Tortuga y Supermercados de los alrrededores	

OCTUBRE

MARTES	7	MARTES	14	MARTES	21	MARTES	28		
Instituciones que participan: SENASA, Fuerza Publica, MINAE,MEIC, INCOPESCA		Instituciones que participan: Fuerza Publica, INCOPESCA, MEIC, SENASA, Ministerio de Salud		Instituciones que participan: Ministerio de Salud, Fuerza Publica, INCOPESCA, Ministerio de Salud		Instituciones que participan: Fuerza Publica, INCOPESCA, SENASA, MEIC, MINAE, Ministerio de Salud			
Ruta San Jose: Visitas a las pescaderias del Mercado Central, Mercado Borbon. Antiguo Registro, venta de Huevos de Tortuga		**Ruta Cartago:** Mercado Central, y Supermercados de los alrrededores, Venta de Huevos de Tortuga		**Ruta Alajuela:** Mercado Central, venta de Huevos de Tortuga, y Supermercados		**Ruta Heredia:** Pescaderias del Mercado Central, sodas, Ventas de Huevos de Tortuga y restaurantes de los alrrededores			

Agenda Operativa por Veda Golfo de Nicoya Setiembre y Octubre 2014				
Provincia o cantón	Día del Dispositivo (Fecha)	Hora de encuentro y punto de reunión	Nombre del Contacto de INCOPESCA y número telefónico encargado del dispositivo	Objetivos
San José	Martes 2 setiembre 2014	08:30 am horas Costado	Dennis Acevedo Montes, 8521-10-48, Marianela Quirós Valerio 8330-26-16	Visitas a las pescaderías del mercado central, Mercado Borbón. Antiguo registro.
Guadalupe y Moravia	Martes 09 de septiembre	08:30 am, Wal-Mart de Guadalupe	Rolando Ramírez, 8921-41-22, Marianela Quirós Valerio 8330-26-16	Visitas a supermercados Wal-Mart Guadalupe, Princesa Marina Moravia, Mega súper Moravia, Jumbo supermercado Moravia y Auto mercado Tibás
Heredia	Martes 16 de septiembre	08:30 am, Frente a tienda Rosabal	Dennis Acevedo, Rolando Ramírez, Marianela Quirós Valerio 8330-26-16	Visitas a Mercado Central, Mercado Florense, Supermercados Mas x Menos y Pali.
Alajuela	Martes 23 de Septiembre	Frente a Llobet	Dennis Acevedo Marianela Quirós Valerio 8330-26-16	Visitas a pescaderías del Mercado Central, Supermercado Mega súper y otros
Cartago	30 de Septiembre	Frente a Mega súper	Dennis Acevedo, Marianela Quirós Valerio 8330-26-16	Pescaderías del Mercado Central y Supermercado Mega súper Pali y otros

Anexo 3. Formulario de Inspección.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
Dirección Organizaciones Pesqueras y Acuícolas
Departamento de Mercadeo

FORMULARIO DE INSPECCIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE AUTORIZACIONES Y TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS.

N° de Formulario:_____.

Información General:

Fecha:_____. Hora:_____. Lugar:_____.

Inspección de: Pescadería ( ) Vehículo ( ) Otro:_____.

Permisionario:_____; Cédula:_____.

Nombre del Local: _____ ó Placa Vehículo:_____.

Teléfono:_____, Correo electrónico:_____.

Certificado Veterinario de Operación de SENASA: SI____, NO____ N°_____.

Emitido:_____. Próxima Actualización:_____.

Autorización INCOPESCA: SI____, NO____ N°_____.

Emitida:_____. Vencimiento:_____.

Verificación de los productos hidrobiológicos (especies restringidas por talla de primera madurez o procedencia):

Camarón Blanco ( ) Camarón Carabalí ( ) Pianguas ( ) Almejas ( ) Mejillón ( ) Jaibas ( ) Corvina ( )

Huevos de Tortuga ( ) Verificar la etiqueta correcta del producto: Si ( ) No ( ) Otro:_____.

Procedencia legal de los productos Hidrobiológicos:

Lugar de compra:_____. Fecha:_____.

Vendedor:_____. N° Factura:_____.

Cantidad (Kg) aproximada del Producto:_____. Tipo de Producto:_____.

Observaciones:_____
_____
_____
_____
_____

_____	_____	_____
Firma y Cédula Funcionario	**Firma y Cédula Testigo**	**Firma y Cédula Interesado**

Anexo 4. Lista de Participantes

Fuerza Pública (14)
Minor Méndez Granados
Orlando Torres Soro
Guillermo Le Febre Espinoza
Cristofer Campos Castro
Jorge Rivera Mora
Victor Castillo Medina
Marlon Calderón Castillo
Sofía Barrantes Quintero
Jonathan Solano Miranda
Carla Salazar Méndez
Fernando Cordero Aguilar
Jorge Valle Rosales
Cristian Soto Montero
Emanuel Barboza
SENASA (13)
Olger Barrantes Camacho
Rodrigo Fajardo E
José Javier Calvo
José Luis Rodríguez
Allan Mora
Wilbeth Vargas Arguedas
Ileana Céspedes Guerra
Mario Rodríguez
Kevin Serrano
Diego Abarca G
Abrahan Serrano M
Dionicio Hernandez H
Ramiro Alpizar

Ministerio de Salud (5)
Carolina Moreira Muñoz
Alex Alvarez
Cintia Sancho
Rafael Sanchez Rodríguez
Carlos Torres Lumbi
Policia Turística (2)
Edgardo Gómez
David Capos Gonzalez
INCOPESCA (3)
Dennis Acevedo Montes
Marianela Quirós Valerio
Edgar Quirós Medina
SINAC (5)
Carlos Carballo Sanchez
Ronald Mora
Edwin Arguedas
Carlos Gómez Garita
Ligudmila Malomuzh M
MEIC (2)
Damaris Cerdas Jiménez
José Manuel Campos Barrantes
Total participantes 44

Anexo 5. Fotografías de los operativos

1. Pescaderías

a) Estado de las unas donde se exhiben los productos

En buen estado, con hielo:

En Mal estado, sin hielo:

b) Etiquetado del producto

Etiquetado correcto:

Etiquetas, con información incompleta, falsa o producto sin etiquetar:

2. Huevos de Tortuga

a) Con empaque y facturas :

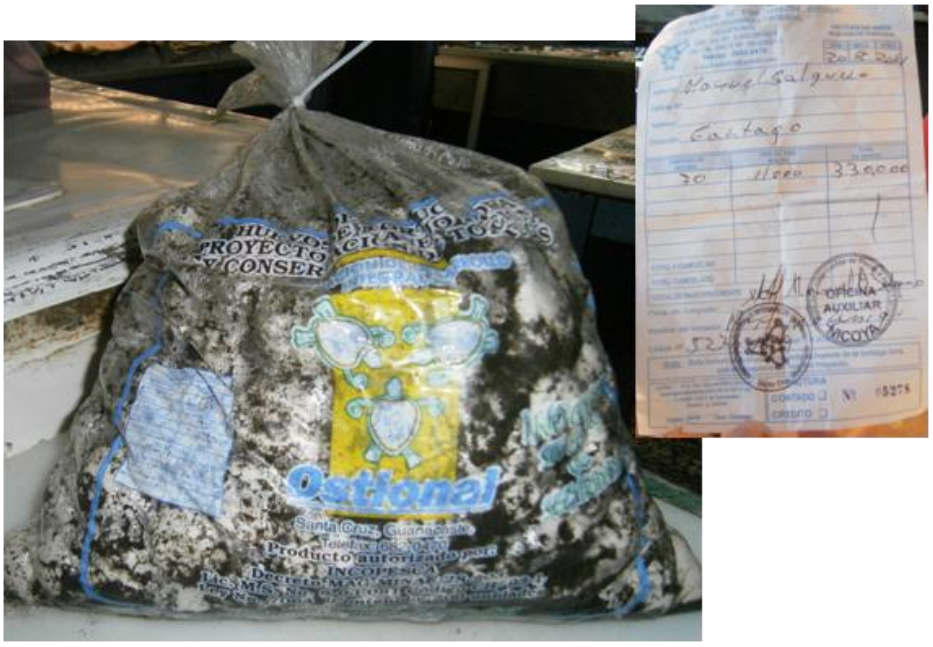

b) Sin el empaque de la asociación de Ostional y/o vendidos en las calles:

3. Decomisos

a) Decomiso y destrucción de huevos de tortuga, funcionarios de INCOPESCA y Fuerza Pública.

b) Decomiso de un vehículo en operativo de CENADA por falta de permisos:

Anexo 6. Resolución de la Fiscalía de Heredia con Respecto al decomiso realizado en el operativo de CENADA.

[redacted]

Acta de Decomiso, Secuestro o Hallazgo

No. 0069374-14
Documento Relacionado No. 93183-14
Ubicación

Fecha Suceso	Hora Suceso
22-09-2014	05:00

Provincia	Cantón	Distrito	Barrio
HEREDIA	HEREDIA	ULLOA (BARREAL)	AURORA

Calle/Avenida	Tipo de Lugar
	CAMPO FERIAL

Dirección
HEREDIA BARREAL SEDE DEL CENADA PIMA
Interesados

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
ALLAN		MIRANDA	ORDONEZ	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	6-0200-0942

Género	Fecha Nacimiento	Edad	Nacionalidad	No quiso firmar	No sabe firmar
MASCULINO	18-08-1966	48	COSTA RICA	X	

Provincia	Cantón	Distrito	Barrio
LIMON	SIQUIRRES	SIQUIRRES	

Conocido como	Dirección
	LIMON SIQUIRRES SAN MARTIN 300MTRS NORTE DEL PLANTEL DE TRACASA

Vestimenta: CAMISETA BLANCA PANTALON MEZCLILLA
Firma

Tipo de Teléfono	Número de Teléfono	Tipo de Rasgo	Descripción del Rasgo Físico
		COMPLEXION	GRUESO
		ESTATURA	1.65MTRS APROXI
		PESO	75 KILOS APROXI
		MARCAS	NO VISIBLES
		TEZ	MORENO
		OTROS	NOVISIBLES

Testigos

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
DENIS		ACEVEDO	MONTES	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	6-0217-0720

Lugar de Trabajo	INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA INCOPESCA	Dirección	SAN JOSE

Género	Fecha Nacimiento	Edad	Nacionalidad	Profesión
MASCULINO			COSTA RICA	

Dirección

Correo Electrónico

Firma

Testigos

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
DENIS		ACEVEDO	MONTES	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	6-0217-0720

Lugar de Trabajo	INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA INCOPESCA	Dirección	SAN JOSE

Correo Electrónico

Firma

Tipo de Teléfono	Número de Teléfono
CELULAR	8521 1048

Oficial Actuante

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
WALTER		GONZALEZ	CHAVEZ	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	1-0885-0615

Unidad de Origen D49 **Hora de confección informe final** 05:30

Firma

Tipo de Teléfono	Número de Teléfono
OFICINA	22384314

Oficiales Asistentes

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
ISRAEL	ENRIQUE	ALVAREZ	CALERO	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	1-1334-0519

Unidad de Origen D49 **Número de móvil** 2129

Firma

Tipo de Teléfono	Número de Teléfono
OFICINA	22384314

Documentos Adjuntos

	Número de Folio
ACTA DE DECOMISO	000000000

Aspectos Administrativos

Asesor Legal (MSP) GREIVIN ARIAS

Es caso de Violencia Domestica: Medidas de protección vigentes

Número de Expediente

Correo Electrónico

Firma

Tipo de Teléfono	**Número de Teléfono**
CELULAR	8521 1048

Oficial Actuante

Primer Nombre	**Segundo Nombre**	**Primer Apellido**	**Segundo Apellido**	**Tipo de identificación**	**Número de identificación**
WALTER		GONZALEZ	CHAVEZ	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	1-0885-0615

Unidad de Origen D49 **Hora de confección informe final** 05:30

Firma

Tipo de Teléfono	**Número de Teléfono**
OFICINA	22384314

Decomisos

	Descripción
VEHICULOS	UN VEHICULO MARCA ISUZU TIPO PICK UP COLOR BLANCO CAJON DE MADERA CON VARIO CONTENEDORES PLASTICOS QUE PORTAN 10 KILOS DE PESCADO VELA, 4 KILOS DE PESCADO ESPADA, 60 KILOS DE PESCADO SEGUNDA 43 KILOS DE PESCADO MACARELA TODO EL PRODUCTO VALORADO EN 196 400 COLONES, EL VEHICULO CON SUS RESPECTIVAS LLAVES Y ES PUESTO A LAS ORDENES DEL INCOPESCA A CARGO DEL FUNCIONARIO DENIS ACEVEDO MONTES CEDULA 6 0217 0720

Un producto del Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica

POLICIA DE PROXIMIDAD REGION

22 SEP 2014 a las 7:37

[redacted]

Informe de la fuerza pública a la autoridad judicial

No. 0093183-14

Ubicación

Fecha Suceso	Hora Suceso
22-09-2014	05:00

Provincia	Cantón	Distrito	Barrio
HEREDIA	HEREDIA	ULLOA (BARREAL)	AURORA

Calle/Avenida	Tipo de Lugar
	CAMPO FERIAL

Dirección

HEREDIA BARREAL SEDE DEL CENADA PIMA

Imputados

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
ALLAN		MIRANDA	ORDONEZ	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	6-0200-0942

Género	Fecha Nacimiento	Edad	Nacionalidad	Aprehendido	Hora de Aprehensión
MASCULINO	18-08-1966	48	COSTA RICA		

Provincia	Cantón	Distrito	Barrio
LIMON	SIQUIRRES	SIQUIRRES	

Conocido como	Dirección
	LIMON SIQUIRRES SAN MARTIN 300MTRS NORTE DEL PLANTEL DE TRACASA

Lugar de notificación

Se indican principales derechos: 1-Abstenerse a declarar 2-Contar con un abogado defensor 3-Conocer el motivo de su aprehensión

Derechos entendidos	X	No quiso firmar	X	No sabe firmar	
Vestimenta	CAMISETA BLANCA PANTALON MEZCLILLA				
Firma					

Tipo de Teléfono	Número de Teléfono	Tipo de Rasgo	Descripción del Rasgo Físico
		COMPLEXION	GRUESO
		ESTATURA	1.65MTRS APROXI
		PESO	75 KILOS APROXI
		MARCAS	NO VISIBLES
		TEZ	MORENO
		OTROS	NOVISIBLES

Ofendidos

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
LEY DE PESCA	O LEY	DE COMERCIALIZACION	DE PESCADO	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	0-0000-0000

Fecha de notificación

Fecha en que fue notificado personalmente el agresor

¿Quién dio la alerta?

OTRO

Unidades Móviles

Tipo	Número de unidad móvil
FUERZA PUBLICA	2129
INCOPESCA	313 67

Descripción de los hechos

1. ALLAN MIRANDA ORDONEZ CEDULA 6 0200 0942 PORTABA 10 KILOS DE PESCADO VELA VALORADO EN 17 200 COLONES, 4 KILOS DE PESCADO ESPADA VALORADO EN 10 800 COLONES, 60 KILOS DE PESCADO SEGUNDA VALORADO EN 7200 COLONES Y 43 KILOS DE PESCADO MACARELA VALORADO EN 96 100 COLONES, PARA UN TOTAL DE 196 400 COLONES, EN HIELERAS QUE TENIA EN EL CAJON DE MADERA DE UN VEHICULO MARCA ISUZU TIPO PICK COLOR BLANCO CON LA PLACA CL 166136 SIN LOS PERMISOS NECESARIOS PARA EL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTO DE PESCADO IMPARTIDOS POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA INCOPESCA EN HEREDIA BARREAL EN EL MERCADO MAYORISTA CENADA PIMA,EL 22 DE SETIEMBRE DE 2014 ALAS 05.00HRS, SEGUN MANIFIESTA EL TESTIGO DENIS ACEVEDO MONTES CEDULA 6 0217 0720 INSPECTOR DE INCOPESCA.

Diligencias Policiales

1. SE REALIZA COLABORACION EL 22 DE SETIEMBRE DE 2014 A PARTIR DE LAS 03.00HRS A UN FUNCIONARIO DE INCOPESCA DE NOMBRE DENIS ACEVEDO MONTES CEDULA 6 0217 0720 EN HEREDIA EN EL MERCADO MAYORISTA PIMA CENADA PARA REALIZAR UNA INSPECCION EN EL SECTOR DE PESCADERIA DEL MERCADO, A LAS 04.55HRS SE UBICA UN VEHICULO TIPO PICK UP MARCA ISUZU COLOR BLANCO CON CAJON COLOR CAFE DE MADERA QUE PORTA EN EL CAJON VARIOS CONTENEDORES COLOR AZUL CON PESCADO PARA LA VENTA, SE UBICA A UN SEÑOR QUE SE IDENTIFICA COMO ALLAN MIRANDA ORDONEZ CEDULA 6 0200 0942 E INDICA SER EL DUENO DEL VEHICULO Y DEL PRODUCTO,EL FUNCIONARIO DE INCOPESCA LE SOLICITA LOS PERMISOS NECESARIOS PARA EL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION DEL PRODUCTO EXPENDIDOS POR EL INCOPESCA Y EL MISMO INDICA QUE NO TIENE LOS PERMISOS SOLICITADOS, DEBIDO A LA SITUACION SE CONSULTA CON EL ASESOR LEGAL DE LA FUERZA PUBLICA LIC GREIVIN ARIAS EN INDICA QUE CONSULTA CON LA FISCAL EN TURNO LIC MARIA GRANADOS LA CUAL DA COMO DIRECCION FUNCIONAL DECOMISAR EL VEHICULO MENCIONADO Y EL PRODUCTO, DEJAR EN LIBERTAD A ALLAN MIRANDA ORDONEZ Y REALIZAR EL INFORME Y ACTA DE DECOMISO DEL VEHICULO Y DEL PRODUCTO, ASI MISMO DEJAR EL VEHICULO Y EL PRODUCTO DECOMISADO AL FUNCIONARIO DE INCOPESCA DENIS ACEVEDO MONTES COMO DEPOSITARIO PROVICIONAL JUDICIAL EL CUAL VELARA POR EL BIENESTAR DE LO DECOMISADO,A LAS 05.30HRS SE REALIZA EL INFORME Y ACTAS CORRESPONDIENTES.

Un producto del Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica

Fiscalía Adjunta de Heredia
Ministerio Público - Poder Judicial
Heredia, Costa Rica
Heredia, Costado Sur Iglesia La Inmaculada

Tel 277-0367
Fax. 277-0362

fheredia@poder-judicial.go.cr

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA

FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA, a las catorce horas y treinta minutos del treinta de setiembre de 2014.-

Presente en este despacho la señora Allan Miranda Ordoñez, mayor, vecina de Limón, Siquierres, cuidadela la Estrella, 300 metros oeste, 100 metros norte del plantel de buses tracasa, casa color biege de una planta, nacionalidad costarricense, con documento de identidad 6-0200-0942, teléfono 8383-70-54 y 8301-37-04, se procede a hacer entrega de forma definitiva de lo siguiente: Un vehículo tipo pick up, tipo 4x2, placa 166136, marca Isuzu, color blanco, con cajón de madera café y la mercadría contenida en el cajón, la cual se detalla como 10.3 kilos, pescado vela, 4 kilos pescado espada, 60 kilos de pescado de segunda, 43.3 pescado Macarela, y la respectiva lave del vehículo. Es todo.- Leído que le fue la anterior acta de entrega en voz alta la encuentra conforme la ratifica y firma. Licda. María Alejandra Rojas Vega. Fiscal Auxiliar de Heredia.-

FISCALÍA DE HEREDIA MINISTERIO PÚBLICO

Compareciente:_____

Causa: 14-002594-0369-PE

Delito: Infracción a la Ley de Pesca

COSTA RICA
PODER JUDICIAL - MINISTERIO PÚBLICO
FISCALIA ADJUNTA DE HEREDIA

Circuito Judicial de Heredia, Edificio Tribunales, Primer Piso Teléfonos: 2277-0366, 2277-0367, 2277-0355 y 2277-0470. Fax: 2277-0362. Correo electrónico: hda-fiscalia@poder-judicial.go.cr

EXPEDIENTE: **14-002594-0369-PE**
CONTRA: **ALAN FRANCO MIRANDA ORDOÑEZ**
OFENDIDO/A: **LEY GENERAL DE SALUD**
DELITO: **Infracción. Ley General de Salud**

DATOS PREVIOS

FISCALIA ADJUNTA DE HEREDIA, a las diez horas y treinta y ocho minutos del veintidós de setiembre de dos mil catorce.-

Presente en este despacho un (a) imputado(a), se procede a su identificación.

IDENTIFICACIÓN DE:	**ALLAN FRANCO MIRANDA ORDOÑEZ**
CONOCIDO COMO:	NO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	**0602000942**
FECHA DE NACIMIENTO:	18/08/1966
ESTADO CIVIL:	Casado, desde hace 14 años
NOMBRE DEL CÓNYUGE:	VERONICA CHAVARRÍA GUDIEL
HIJOS:	UNA HIJA LLAMADA TIRSA MIRANDA CHAVARRÍA, DE 14 AÑOS
EDAD:	48
NACIONALIDAD:	COSTA RICA
DOMICILIO:	LIMÓN, SIQUIERRES, CUIDADELA LA ESTRELLA, 300 METROS OESTE Y 100 METROS NORTE DEL PLANTEL TRACASA, CASA COLOR BEIGE, DE UNA PLANTA. ES CASA PROPIA. VIVO AHÍ HACE UN AÑO. AHÍ VIVO CON MI ESPOSA Y MI HIJA. ANTERIORMENTE VIVÍA FUERA DEL PAÍS.
PROFESIÓN U OFICIO:	COMERCIANTE, TRANSPORTO MARISCO, DESDE HACE 15 DÍAS
LUGAR DE TRABAJO:	TRABAJO EN LO PROPIO, NO TENGO JEFE. A MÍ SOLO ME CONTRATAN PARA TRANSPORTAR, YO NO VENDO MARISCOS. LABORO EN EL ÁREA DE LIMÓM, SIQUIRRES. TRABAJO PARA CUATRO O CINCO PERSONAS FIJAS. EL TRANSPORTE ES UNA VEZ A LA SEMANA.
SALARIO MENSUAL:	¢250.000
PADECE DE ALGUNA ENFERMEDAD:	**NO**
NOMBRE DEL PADRE:	FRANCISCO MIRANDA MORALES
OFICIO:	FALLECIDO
NOMBRE DE LA MADRE:	CELIA ORDOÑEZ OBANDO
OFICIO:	AMA DE CASA

ALTURA:	1.70 CMS
CONTEXTURA:	GRUESA
CABELLO COLOR:	NEGRO A LOS LADOS, ES CALVO
OJOS COLOR:	CAFÉ OSCURO
COLOR DE PIEL:	TRIGUEÑO
BARBA:	NO, EN ESTE ACTO
BIGOTE:	SI, MUY CORTO

COSTA RICA
PODER JUDICIAL - MINISTERIO PÚBLICO
FISCALIA ADJUNTA DE HEREDIA

Circuito Judicial de Heredia, Edificio Tribunales, Primer Piso Teléfonos: 2277-0366, 2277-0367, 2277-0355 y 2277-0470. Fax: 2277-0362. Correo electrónico: hda-fiscalia@poder-judicial.go.cr

DESCRIPCIÓN DE LA VESTIMENTA: CAMISETA COLOR GRIS, PANTALÓN COLOR AZUL Y TENIS BLANCAS.

ES ADICTO A DROGAS: NO

MEDIO DE COMUNICACIÓN: (celular, fax, correo electrónico, etc.): 8301-37-04 ES PERSONAL, 8883-70-54 ES DE MI ESPOSA VERONICA. FAX NO TENGO. CORREO ELECTRÓNICO: allanfranco18@hotmail.com

TATUAJES, MARCAS O CICATRICES: NO

TIENE JUZGAMIENTOS OTRAS CAUSAS: NO

ULTIMO GRADO DE EDUCACIÓN ACADÉMICA: SECUNDARIA COMPLETA

LAS NOTIFICACIONES LAS ATENDERÉ: EN MI DOMICILIO Ó CORREO ELECTRÓNICO .

Se le previene que tiene la obligación de comparecer a cualquier citación judicial y que en caso de cambiar de domicilio, dentro de las veinticuatro horas siguientes, deberá comunicar la nueva dirección a este despacho o donde se tramitare la causa, de lo contrario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Código Procesal Penal, se dictará en su contra Auto de Rebeldía y se Ordenará de Inmediato su Detención. Es todo. Leído lo anterior al (la) compareciente en voz alta, conforme lo ratifica y lo firma. Licda. María Alejandra Rojas Vega Fiscala Auxiliar RCORTESMAD

Imputado(a): ALLAN FRANCO MIRANDA ORDOÑEZ

x